



TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL No. IC/00121929/144-2020: EXPERTO NACIONAL EN MINERÍA ARTESANAL Y PEQUEÑA MINERÍA DE ORO EN HONDURAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto:	Oportunidades Globales para el Desarrollo a Largo Plazo de la Minería Artesanal y Pequeña Minería de Oro (MAPE) en Honduras – GEF GOLD+
Nombre de la consultoría	Experto nacional en minería artesanal y pequeña minería de oro en Honduras.
Tipo de contrato	Contrato Individual
Localización	Nacional con movilizaciones a los territorios seleccionados donde la MAPE de oro se desarrolla.
Duración	Dedicación 50 días en plazo de 7 meses
Términos de pago	Contra entrega de productos

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Como uno de los organismos de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el PNUD está ayudando a los países en desarrollo a implementar proyectos destinados a la eliminación y/o gestión sostenible del uso del mercurio para cumplir con sus obligaciones ante el Convenio de Minamata recientemente establecido en 2017, del cual Honduras es signatario.

Reconociendo los impactos multidimensionales de la minería de oro artesanal y pequeña minería en el medio ambiente, la salud y la pobreza, el programa "Oportunidades globales para el desarrollo a largo plazo de la MAPE" (GEF GOLD+) fue aprobado en la reunión del consejo de octubre de 2016. GEF GOLD+ es un enfoque programático sobre la MAPE en el que participan tres agencias de las Naciones Unidas: (PNUD, PNUMA y ONUDI) y una ONG (Conservation International). El programa GEF GOLD tiene un componente mundial sobre comunicaciones y gestión del conocimiento, que es administrado por Proyectos del PNUMA y a nivel nacional en ocho países: Burkina Faso (ONUDI), Colombia (PNUD), Guyana (Conservation International), Indonesia (PNUD), Kenia (PNUD), Mongolia (PNUMA / ONUDI), Perú (PNUD), y Filipinas (PNUMA / ONUDI).

El objetivo principal del programa es lograr Beneficios Ambientales Globales al reducir las liberaciones de mercurio de las prácticas de MAPE mediante la introducción y promoción de las mejores prácticas y técnicas para la extracción de oro.

Dados los ambiciosos objetivos del GEF GOLD, en el GOLD + aprobó bajo un programa de trabajo en junio de 2020 dentro del componente global sobre comunicaciones y gestión del conocimiento ocho proyectos a nivel de país: Bolivia (ONUDI), Congo (PNUMA), Ghana (PNUD / ONUDI), Honduras (PNUD), Madagascar (ONUDI), Nigeria (ONUDI), Surinam (PNUD), Uganda (PNUMA).

Con estos antecedentes, y con el fin de apoyar los esfuerzos de los gobiernos de Surinam, Honduras y Ghana para proteger la salud humana y el medio ambiente de las liberaciones de mercurio originadas por el uso intencional de mercurio en la MAPE, el PNUD, en su calidad de organismo de ejecución para el GEF requiere el apoyo de un experto nacional en Minería Artesanal y Pequeña Minería de Oro (MAPE) que apoye al coordinador nacional en la preparación del Documento de Proyecto para Honduras.



Bajo la supervisión del Coordinador Internacional de proyectos GOLD del PNUD, el Experto Internacional Senior en MAPE, el Coordinador Nacional del proyecto, el Oficial de Programa de la oficina local del PNUD y en coordinación con las contrapartes nacionales, se requiere de un Experto Nacional en MAPE que proporcionará los datos de la línea de base, así como apoyar el diseño y preparación del componente de MAPE del proyecto a ser integrado en el ProDoc de país.

3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la línea de base del componente de MAPE dentro del Proyecto: Oportunidades Globales para el desarrollo a largo plazo de la Minería Artesanal y Pequeña Minería de Oro (MAPE) en Honduras– GEF GOLD+, así como asesorar en el diseño y preparación del Documento de Proyecto que lidera el Coordinador Internacional de proyectos GOLD+.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar los estudios técnicos preparatorios y análisis del componente A del proyecto: Brindar insumos y apoyar los estudios y análisis requeridos, que sean acordados con el líder del equipo PPG GEF.
2. Apoyar en la formulación del ProDoc, la Solicitud de Aprobación del CEO y los Anexos obligatorios, así como los anexos específicos del proyecto (Componente B).
3. Contribuir en el desarrollo del Taller de Validación con los actores relevantes para la revisión del alcance de los productos del proyecto (Componente C) y sus indicadores a mediano y largo plazo.

4. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

1. Estudios sobre la legislación nacional y política relacionada a la MAPE de oro o MAPE en general, el uso del mercurio y la formalización del sector.
2. Desarrollar una evaluación de las capacidades nacionales, entre otras, de las instituciones del gobierno (incluyendo de Educación y centros de entrenamiento), el sector privado, de organizaciones sin fines de lucro (nacional y local) que se relacionan con la MAPE o la gestión del mercurio.
3. En conjunto con el Consultor Internacional de MAPE (Senior), desarrollar un estudio para determinar el estado de colaboración, intercambio de comunicación y grado de consciencia entre los stakeholders en el ámbito nacional y local de la MAPE.
4. En conjunto con el Consultor Internacional de MAPE (Senior) y en conjunto con los socios del proyecto, desarrollar una línea de base de la MAPE de Oro, del mercurio y definir las prioridades en esta materia.
5. En conjunto con el experto internacional en MAPE, conducir un estudio o análisis de cómo acceder a programas regionales/globales de productos libre de mercurio.



6. Elaborar un estudio socioeconómico de los trabajadores de la MAPE en comunidades priorizadas involucradas en actividades mineras ilícitas (incluyendo acceso a educación, salud, servicios públicos y saneamiento, así como calidad y cantidad de vivienda); y sobre esta base, definir una estructura de incentivos para formalizar su trabajo (incluida la posibilidad de adquirir tierras) y el establecimiento de cooperativas para un funcionamiento más estructurado y seguro del sector.
7. Realizar misiones a los sitios de intervención del proyecto y sus comunidades.
8. Apoyo con la logística de las visitas de campo del Experto Internacional Senior en MAPE para el proyecto GOLD+.
9. Junto con el PNUD y las contrapartes nacionales, desarrollar los componentes de la MAPE del marco lógico siguiendo estrictamente las directrices y los resultados esperados descritos en los componentes del proyecto definidos en el PIF.
10. Apoyar el desarrollo de las intervenciones que llevará a cabo el proyecto.
11. Informe en inglés que debe contener:
 - a. Revisión de políticas, planes, normas, estándares y medidas, evaluación de su implementación y monitoreo (con énfasis en el manejo del mercurio, su uso y disposición en el sector de la MAPE).
 - b. Realizar un estudio de capacidades nacionales, entre otras, instituciones gubernamentales (incluyendo centros de educación y capacitación), sector privado y OSBL (locales y nacionales) que se relacionan con el sector de la MAPE y/o manejo del mercurio (en MAPE).
 - c. Análisis de acceso a programas regionales/globales para la venta de productos libres o reducidos en mercurio.
12. Estudio con presentación de reporte en inglés del estudio socioeconómico de los trabajadores de la MAPE en las comunidades priorizadas que incluya:
 - a. Acceso a educación, salud, servicios públicos y saneamiento, así como calidad y cantidad de vivienda.
 - b. Definición de una estructura de incentivos para formalizar su trabajo (incluyendo la posibilidad de adquirir tierras) y el establecimiento de cooperativas para un funcionamiento más estructurado y seguro del sector.
 - c. Contribuir al desarrollo del taller de validación de alcances de los productos del proyecto con los actores relevantes y estratégicos.
 - d. Apoyar todas las revisiones necesarias que surjan durante el taller, según corresponda.

5. PRODUCTOS

Producto 1: Documento de Línea de base de la MAPE, del Mercurio en las zonas priorizadas y documento de las prioridades locales y su integración con las prioridades nacionales (Plan de Acción Nacional de la MAPE de Oro - NAP¹).

¹ National Action Plan (Article 7, Annex C – Minamata Convention)



Producto 2: Mapa de ubicación de los proyectos, comunidades y beneficiarios seleccionados, con base en los criterios establecidos en el PIF y con las contrapartes nacionales.

Producto 3: Línea de base y optimización de la cantidad de mercurio utilizada por las comunidades de MAPE seleccionadas para participar en el Proyecto

Producto 4: Análisis de la cadena de suministro de oro actual y proponer mecanismos para aumentar las ganancias de los productores.

Producto 5: Informe de las alternativas BAT (Mejores técnicas disponibles) y BEP (mejores prácticas ambientales) para la gestión del mercurio en la MAPE en comunidades seleccionadas con el detalle del porqué de esa priorización de BAT/BEP.

Producto 6: Metas de reducción en el uso de mercurio para el proyecto, en cada uno de los sitios de trabajo definidos para la evaluación de medio término y final.

Producto 7: Estrategia de capacitación dirigida a mineros (tipo de capacitación que requieren las comunidades para minimizar los riesgos de exposición al mercurio).

6. COORDINACION Y SUPERVISION

El Experto MAPE será supervisado por las Oficinas de del PNUD en Honduras, el coordinador de la PPG en el país, los Asesores Técnicos Regionales de Productos Químicos del PNUD para facilitar la ejecución del programa de PPG. Deberá llevar a cabo sus tareas de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD y del Gobierno de Honduras.

Reportará al Asesor MAPE internacional para los tres países para homologar la implementación de la PPG y la presentación de las metas de reducción de mercurio.

7. DURACION DE CONTRATO

El contrato considera una dedicación de 50 días en un plazo de duración de 7 meses.

8. SEDE

El consultor podrá desarrollar sus funciones de manera remota y presencial con reporte al Coordinador de la PPG a nivel nacional. El Experto MAPE deberá realizar las coordinaciones y comunicaciones de manera virtual o remoto con los expertos internacionales a cargo de la coordinación de la PPG y de la MAPE para los tres países.

Deberá reunirse y desarrollar misiones presenciales junto con los expertos internacionales en sus misiones al territorio y visitas de línea de base y validación en las comunidades MAPE priorizadas, estas serán previamente aprobadas y cubiertas por PNUD.

9. PERFIL PROFESIONAL

El Experto en MAPE debe tener las siguientes capacidades y experiencias demostradas (verificables en CV):



Requisitos obligatorios:

1. Nivel de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Química Ambiental, Minas o Geología, Ingeniería Química o Biología.

Requisitos ponderados (de preferencia):

2. experiencia general con proyectos de minería en Honduras. Se dará mayor valoración si los proyectos han sido financiados con recursos de fondos verticales o de la cooperación.
3. experiencia específica en proyectos relacionados con la MAPE de Oro. Se dará mayor valoración si ha trabajado con procesos de reducción y eliminación del mercurio en este sector.
4. Con conocimiento de la legislación minera ambiental de Honduras. Se dará mayor valoración si tiene conocimiento de la Agenda Química Internacional y las estrategias nacionales en materia de la consultoría.
5. Fluidez en inglés y español, hablado y escrito.

10. PAGOS

Los pagos se realizarán una vez recibidos y aprobados los productos, como se detalla en la siguiente tabla:

Productos	Tiempo	Monto
Primer Pago: Contra entrega de Plan de Trabajo, Metodología y Matriz de Gantt	A los 10 días de firmado contrato	20%
Segundo Pago: Producto 1: Documento de Línea de base de la MAPE, del Mercurio en las zonas priorizadas y documento de las prioridades locales y su integración con las prioridades nacionales (Plan de Acción Nacional de la MAPE de Oro - NAP). Producto 2: Mapa de ubicación de los proyectos, comunidades y beneficiarios seleccionados, con base en los criterios establecidos en el PIF y con las contrapartes nacionales. Producto 3: Línea de base y optimización de la cantidad de mercurio utilizada por las comunidades de MAPE seleccionadas para participar en el Proyecto	A los 2.5 meses de firmado el contrato	30%
Tercer Pago: Producto 4: Análisis de la cadena de suministro de oro actual y proponer mecanismos para aumentar las ganancias de los productores. Producto 5: Informe de las alternativas BAT (Mejores técnicas disponibles) y BEP (mejores prácticas ambientales) para la gestión del mercurio en la MAPE en comunidades seleccionadas con el detalle del porqué de esa priorización de BAT/BEP.	A los 4 meses de firmado el contrato	30%



Productos	Tiempo	Monto
Producto 6: Metas de reducción en el uso de mercurio para el proyecto, en cada uno de los sitios de trabajo definidos para la evaluación de medio término y final.		
Producto 7: Estrategia de capacitación dirigida a mineros (tipo de capacitación que requieren las comunidades para minimizar los riesgos de exposición al mercurio).	A los 6 meses de firmado el contrato	20%

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el consultor contratado deberá de presentar un recibo con número CAI.

11. CRITERIO DE SELECCION

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:

Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios técnicos de evaluación, valorada en 70 puntos.

Propuesta económica 30 puntos

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- Ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados y la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula para la evaluación de la oferta económica:

P=y (u/z)

Donde:

P puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u precio de la oferta económica más baja

z precio de la oferta económica en evaluación

Criterios para la Evaluación Técnica	Valoración
Nivel de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Química Ambiental, Minas o Geología, Ingeniería Química o Biología.	Cumple / No Cumple
Cinco (5) años de experiencia general con proyectos de minería en Honduras (verificable en CV). Se dará mayor valoración si los proyectos han sido financiados con recursos de fondos verticales o de la cooperación. 5 años o más de experiencia con la cooperación internacional 20 5 años o más de experiencia local o nacional 15 Menor de 5 años 0	20



Criterios para la Evaluación Técnica	Valoración
Al menos cuatro (4) años de experiencia específica en proyectos relacionados con la MAPE de Oro. Se dará mayor valoración si ha trabajado con procesos de reducción y eliminación del mercurio en este sector (verificable en CV). 3 años o más de experiencia con MAPE + Mercurio 20 3 años o más de experiencia en MAPE 15 Menor de 3 años 0	20
Con conocimiento de la legislación minera ambiental de Honduras. Se dará mayor valoración si tiene conocimiento de la Agenda Química Internacional y las estrategias nacionales en materia de la consultoría. Con conocimiento en la Agenda Química y Estrategias 15 Con conocimiento en la Legislación minera ambiental 10	15
Fluidez en los idiomas inglés y español, hablado y escrito. Manejo avanzado del idioma inglés 15 Manejo satisfactorio 10	15
OFERTA TÉCNICA	70
OFERTA ECONÓMICA	30
TOTAL	100

12. APPLICATION SUBMISSION PROCESS

Presentación de oferta

Los consultores individuales interesados, deberán remitir su propuesta a la siguiente dirección:
adquisicionespnudhn@undp.org

Hasta el **8 de noviembre de 2020 hasta las 17:30hrs (hora oficial de la República de Honduras, Centroamérica)**, los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría;
- Hoja de vida en la forma P11 o CV
- Copia de un documento de identificación;
- Oferta económica desglosando los costos.
- Se estará requiriendo evidencia del seguro médico y de vida del consultor recomendado.

Para la presentación de oferta, se deben emplear los formatos que se encuentran en el vínculo:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/>